

ACUERDO ACADÉMICO No. 13
20 de mayo de 2022

Por el cual modifica el Acuerdo Académico No. 08 del 24 de febrero de 2022, calendario académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, para los periodos académicos 2022-1 y 2022-2.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal m, del artículo 31, del Acuerdo Directivo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Académico aprueba los calendarios académicos de los diferentes programas de pregrado, posgrado y de Silla Vacía.
2. Que mediante Acuerdo Académico No. 08 del 24 de febrero 2022, se aprobó el Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, para los periodos 2022-1 y 2022-2.
3. Que las diferentes colectividades estudiantiles de la institución solicitaron aplazar la semana del primer parcial del semestre en curso, con el fin de realizar diferentes actividades en el marco de la "Semana de formación política", que está programado del 23 al 29 de mayo de 2022
4. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el 20 de mayo de 2022, aprobó la modificación del Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, del periodo académico 2022-1, para aplazar la semana del primer parcial y el respectivo reporte de notas.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el calendario académico 2022-1, contenido en el artículo 1 del Acuerdo Académico No. 08 del 24 de febrero de 2022, el cual quedará así:



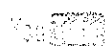
POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME SÁENZ

Calidad

académica y humana

CALENDARIO ACADÉMICO 2022-1

| ACTIVIDAD | FECHA |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Primer periodo de clases | Del 28 de marzo al 22 de mayo del 2022 (7 semanas) |
| Semana Primer parcial y clases | Del 31 de mayo al 05 de junio del 2022 |
| Semana Santa (Receso académico) | Del 11 al 17 de abril del 2022 |
| Reporte de notas del Primer parcial | Hasta el 3 de julio del 2022 a las 11:59 p.m. |
| Segundo periodo de clases | Del 30 de mayo al 24 de julio del 2022 (8 semanas) |
| Semana segundo parcial (Final) sin clases | Del 25 al 31 de julio del 2022 |
| Cancelación de asignaturas y semestre académico | Hasta el 24 de julio del 2022 las 11:59 p.m |
| Reporte de notas del Segundo Parcial y Seguimiento | Hasta agosto 03 del 2022 a las 11:59 p.m. |
| Vacaciones de los docentes de tiempo completo | Del 05 al 19 agosto del 2022 |
| Solicitud de transferencias internas | Hasta julio 22 del 2022 |
| Aplicación de evaluación docente | De junio 20 al 17 de julio del 2022 |
| Solicitud de validaciones | Hasta julio 08 del 2022 |
| Aplicación prueba de validación | Definidas por los Consejos de Facultad |
| Reporte notas de validación | Hasta Julio 26 del 2022 a las 5:00 p.m. |
| Entrega liquidación 2022-2 para estudiantes antiguos | A partir de junio 24 del 2022 |
| Pago de matrícula del 2022-2 sin recargo | Hasta Julio 22 del 2022 hasta las 4:00 p.m. |
| Pago de matrícula del 2022-2 con recargo del 10% | Hasta Julio 27 del 2022 hasta las 4:00 p.m. |
| Pago de matrícula del 2022-2 con recargo del 20% | Hasta Julio 29 del 2022 hasta las 4:00 p.m. |
| Publicación de asesoría y citas para automatrícula 2022-1 | Agosto 10 del 2022 |
| Registro asignaturas estudiantes antiguos 2022-1 | Agosto 12, 16, 17, 18 y 19 del 2022 |
| Inicio de clases 2022-2 | Agosto 22 del 2022 |
| Autoajustes matrícula 2022-2 | Agosto 22 al 24 del 2022 de 08:00 a.m. hasta las 5:00 p.m |
| Inscripciones silla vacía | Agosto 18 del 2022 |
| Registro silla vacía | Agosto 26 del 2022 |
| Entrega de liquidaciones silla vacía | Agosto 30 del 2022 |
| Pago silla vacía | Septiembre 01 del 2022 |



Politécnico Colombiano
JAIME SÁENZ

www.pcc.edu.co

Politécnico Colombiano
JAIME SÁENZ



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME VELÁZQUEZ

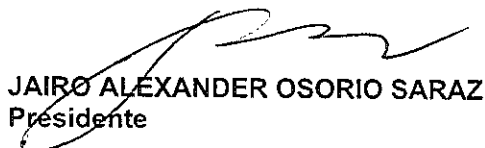
Calidad

académica y humana

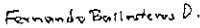
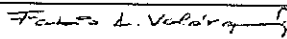
El calendario académico 2022-2, queda en las mismas condiciones dadas en el artículo 1 del Académico No. 08 del 24 de febrero de 2022.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo Académico rige a partir de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Presidente


TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Proyectó | Luis Fernando Ballesteros Osorno Profesional Universitario Secretaría General |  | 20/05/2022 |
| Revisó | Fabio León Velásquez Suarez Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica |  | 20/05/2022 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | | |



